

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar situada en el término municipal de Petrel, avenida Chaparrales, número 19, partido de las Salinetas, que ocupa una superficie solar de 100 metros cuadrados, estando ubicada en una parcela de 2.500 metros cuadrados. Se compone de dos plantas: La planta baja tiene una superficie de 100 metros cuadrados, de los cuales 75 metros cuadrados, aproximadamente, corresponden al garaje, y la planta alta ocupa una superficie de 150 metros cuadrados. Linda, por los cuatro puntos cardinales, con la finca en la que está enclavada, la cual linda: Norte y oeste, don Rogelio Corpus García; sur, don José Poveda, y este, avenida Chaparrales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.400, libro 240 de Petrer, folio 9, finca número 11.306, inscripción sexta.

Dado en Elda a 16 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—51.583.

FERROL

Edicto

Don Manuel González-Portal Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 3/1998-M, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Ángeles Villalba López, contra don José Rey López y doña Mercedes Blanco Seitas, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que al final se dirá, señalándose para su celebración el día 2 de diciembre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que la primera resulte desierta se señala para la celebración de la segunda subasta el día 20 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el precio de tasación con una rebaja del 25 por 100, con las demás condiciones invariables.

A prevención de que también la segunda resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta el día 24 de febrero de 1999, sin sujeción a tipo, e iguales condiciones.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 8.112.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560, de la cuenta abierta en la oficina bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en la plaza del Callao, y a favor del presente procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subastas, y, para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, advirtiéndose que no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, para el supuesto de que resulte negativa la notificación que previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Inmueble objeto de subasta

En la ciudad de Ferrol, en el edificio señalado con el número 165 de la Avenida de Vigo, número 12. Piso tercero de la mano izquierda del pabellón segundo o posterior, situado en la planta sur de dicha planta. Tiene su entrada por la escalera particular de este pabellón. Está destinado a vivienda y tiene una superficie de 56 metros cuadrados, compuesto de vestíbulo, tres dormitorios, pasillo, comedor, aseo y cocina. Linda: Por su frente, con la caja de escalera de este segundo pabellón, patio central de luces y el piso de la misma altura del mando derecha; derecha, entrando, el grupo de viviendas de Suboficiales del Ejército, y espalda, el patio de luces y vista que hay entre este pabellón y el primero que tiene fachada a la avenida de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ferrol, al tomo 888, libro 236, folio 117 vuelto, finca número 23.474.

Y para que se haga público expido y firmo el presente en Ferrol a 22 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Manuel González-Portal Díaz.—El Secretario.—51.680.

FUENLABRADA

Edicto

Don Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 216/1997, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Jesús Real Vivancos, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de noviembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.026.424 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 18 de diciembre de 1998, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 18 de enero de 1999, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2370 del Banco Bilbao Vizcaya de Fuenlabrada, calle Plaza, número 34, oficina

2734, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso sito en calle San Joaquín, número 13, tercero B, de Fuenlabrada (Madrid). Ocupa una superficie aproximada de 53 metros 28 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, comedor con terraza, tres dormitorios y baño.

Inscripción: Pendiente de inscripción, estando anteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada al tomo 1.118, libro 55, folio 43, finca número 8.494, antes 48.738, inscripción primera.

Y para su publicación en los Boletines Oficiales de costumbre y su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Fuenlabrada a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Antonio Sáenz de San Pedro y Alba.—La Secretaria.—51.649.

FUENLABRADA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Fuenlabrada, procedimiento número 136/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1998, páginas 15753 y 15754, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, número de autos, donde dice: «336/1998», debe decir: «136/1998».—51.275 CO.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María de los Ángeles Díaz Toledano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de diciembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: